




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC17101V5
Código de verificación  1P0E 0O2D 3I6B 3I0J 0AYE	Expediente CAA/2023/204 Fecha 12-06-2023
Asunto ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 9 DE 12 DE JUNIO	Interesado

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 9/2.023

12 de junio de 2023

Expediente:

CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de “servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el FIDMA 2023” (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 12 de junio de 2023, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2022, publicada en el perfil del contratante, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal del Servicio Jurídico.
- **D. Modesto Alfonso Álvarez Álvarez**, Jefe del Servicio Económico Financiero, como vocal interventor suplente.
- **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas que da fe de la reunión.
- Asimismo asiste, en calidad de asesor, **D. Eduardo García Rodríguez**, Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio de Aguas.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

Se hace saber al resto de miembros de la Mesa que, por Resolución de 24 de mayo de 2023 (Res. Nº 2023/270) se presta aprobación al expediente de contratación para la **“ejecución, organización y atención de los Stands del Consorcio en el FIDMA 2023” (Expediente CAA/2023/204)”: LOTE 1: Diseño, producción, montaje y desmontaje del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en la FIDMA – 2023, y actualización del contenedor para el Día del Agua en la FIDMA 2023, LOTE 2: Coordinación de actividades y atención al público, LOTE 3: Producción y suministro de materiales promocionales, LOTE 4: Diseño de juegos para móvil y tableta**, mediante el procedimiento abierto simplificado, por razón de su cuantía, tramitación ordinaria, y un único criterio de adjudicación (lotes 1 y 3) y varios criterios de adjudicación (lotes 2 y 4), con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (134.256,75 €), sin considerar en dicho importe el IVA del contrato, y plazo de ejecución de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de formalización del contrato.

Se aprueba un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (162.450,67 €) I.V.A. incluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales.

Se presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Se autoriza un gasto por importe de 148.353,71 € con cargo al saldo de crédito de las operaciones “RC” de Retención de Crédito números 220230007094, 220230007095, 220230007096 y 220230007097 registradas en el concepto 226.02 publicidad y propaganda del programa presupuestario 920 del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2023, aprobado por la Junta de Gobierno del Consorcio, mediante acuerdo adoptando en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2022.

Se nombra responsable del presente contrato a D. Luis Eduardo García Rodríguez, Jefe del Servicio de Telemática del Consorcio de Aguas de Asturias. Se .- delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Y se ordena iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en



www.contrataciondelestado.es, (artículo 159.2 LCSP).

Publicada la licitación en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE, con fecha de 25 de mayo de 2023, dentro del período de presentación de ofertas concurren los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	LOTES
Cuicui Studios S.L.	B52521242	09-06-2023 13:43	4
ESFERIA 54, S.L.	B83243311	09-06-2023 11:49	1 y 3
Huso 30 Consultores de Medio Ambiente y Desarrollo s.l.	B24385718	08-06-2023 18:59	2
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES; SL	B52560240	09-06-2023 10:30 09-06-2023 21:47	1 y 3
MON EVENT, S.L.U.	B37482858	07-06-2023 13:56	1
Ovejero Sequeiro, SL	B10407096	09-06-2023 10:40	1 y 3
PAULA MARTINEZ NOVAL	71701562M	09-06-2023 13:27	1
Proa Sur S.L.	B33256181	08-06-2023 23:24	1
TRESALIA COMUNICACION S.L.	B74017294	09-06-2023 11:04	3
MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.	B82265190	09-06-2023 15:23	3

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 1):

Por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre único de los licitadores que concurren al LOTE 1.

Examinada la documentación relativa a los requisitos previos de participación, los miembros de la Mesa consideran acreditada la concurrencia de dichos requisitos y, por tanto, resultando admitidos al proceso de licitación todos los licitadores a excepción de LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES S.L. ya que, en relación con esta licitadora, los certificados de solvencia técnica hacen referencia a actuaciones de suministro de distintos materiales, siendo el objeto de este Lote el **Diseño, producción, montaje y desmontaje del stand**, a los que se les asignó los códigos CPV: 45223800-4 "Montaje e instalación de estructuras prefabricadas" y 3900000 "Mobiliario", que nada tendrían que ver con el objeto de las actuaciones certificadas. Asimismo, consultado el Registro oficial de licitadores y empresas clasificadas, no consta inscrita en dicho Registro y tampoco ha aportado documentación justificativa de su solicitud de inscripción en los términos reflejados en el apartado I) del Cuadro de Características del



PCAP.

Es por ello que la Mesa propone su exclusión del proceso de licitación.

En este mismo acto se procede a la comunicación a los distintos licitadores de su admisión/exclusión al proceso de licitación a través de la plataforma de contratación

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 1):

Una vez examinada y calificada la documentación relativa a los requisitos previos de participación se procede al examen y valoración de la oferta económica de aquellos licitadores que se consideran admitidos al proceso de licitación, dando como resultado el siguiente:

VALOR ESTIMADO (VE): 32.451,35 € (sin IVA)

P_{ECO}: 100 puntos

B_{MAX}: 31,58990 %

EMPRESA	OFERTA € SIN IVA	B ₀	P ₀	Observaciones
PAULA MARTINEZ NOVAL	22.200,00	31,59	100,00	Oferta anormalmente baja
ESFERIA 54, S. L.	27.900,00	14,03	44,40	
PROA SUR, S. L.	28.150,10	13,26	41,95	
OVEJERO SEQUEIRO, S. L.	28.881,70	11,00	34,82	
MON EVENT, S. L. U.	30.860,94	4,90	15,51	Fuera del cálculo por exceder la media
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S. L.				Excluida por no justificar solvencia técnica

Fórmula para la obtención de la puntuación correspondiente

$$P_0 = P_{ECO} [1 - \{(B_{MAX} - B_0) / B_{MAX}\}]$$

P₀ Puntos obtenidos

P_{ECO} Puntuación máxima

B_{MAX} Baja en % sobre VE de la oferta más barata

B₀ Baja en % sobre VE de cada oferta

La media de las cinco (5) ofertas clasificadas es de veintisiete mil quinientos noventa y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos (27.598,55 €).

La oferta presentada por MON EVENT, S. L. U. excede la media en más de 10 unidades porcentuales (30 860,94 € frente a 30 358,40 €), por lo que se excluye.

En consecuencia, sólo cuatro (4) propuestas resultan válidas al objeto de valoración.



La media de esas cuatro (4) empresas es de veintiséis mil setecientos ochenta y dos euros con noventa y cinco céntimos (26.782,95 €), lo que supone que la oferta más baja, la de PAULA MARTINEZ NOVAL, es anormalmente baja al ser inferior en más de 5 unidades porcentuales respecto a la media aritmética de todas las ofertas admitidas.

A la vista de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el apartado L.3) del Cuadro de Características del PCAP, la oferta presentada por **PAULA MARTÍNEZ NOVAL**, incurre en situación de anormalmente baja.

Conforme a lo establecido en el art 149 de la LCSP2017 y cláusula 22 del PCAP, la Mesa acuerda requerir a la citada licitadora para que en plazo de 3 días hábiles, proceda a justificar la oferta justificación sobre aquellas condiciones que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores: a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción; b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras, c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras; d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201; e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

3.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 2):

Acto seguido, por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre único del único licitador que concurre al LOTE 2.

Examinada la documentación relativa a los requisitos previos de participación, los miembros de la Mesa consideran acreditada la concurrencia de dichos requisitos y, por tanto, resultando admitido al proceso de licitación siendo comunicada dicha circunstancia, en este mismo acto, a través de la plataforma de contratación.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 2):



Una vez examinada y calificada la documentación relativa a los requisitos previos de participación se procede al examen y valoración de la oferta económica del licitador admitido al proceso de licitación, obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO (VE): 37.130,40 €

P_{ECO}: 80

B_{MAX}: 14,08657 %

EMPRESA	OFERTA € SIN IVA	B ₀	P ₀	Observaciones
Huso 30 Consultores, S. L.	31.900,00	14,09	80,00	

EMPRESA	Años 1	b ₁ *2	Ajuste b ₁	Años 2	b ₂ *2	Ajuste b ₂	M ₀	T ₀
Huso 30 Consultores, S. L.	20	20	10	1	0	0	10	90,00

Fórmula para la obtención de la puntuación correspondiente

$$P_0 = P_{ECO} [1 - \{(B_{MAX} - B_0) / B_{MAX}\}]$$

P₀ Puntos obtenidos

P_{ECO} Puntuación máxima

B_{MAX} Baja en % sobre VE de la oferta más barata

B₀ Baja en % sobre VE de cada oferta

$$M_0 = b_1 * 2 + b_2 * 2$$

M₀ Puntos obtenidos

b Bienios por persona

$$T_0 = P_0 + M_0$$

T₀ Puntos totales

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 3):

Acto seguido, por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre único del único licitador que concurre al LOTE 3.

Examinada la documentación relativa a los requisitos previos de participación, los miembros de la Mesa consideran acreditada la concurrencia de dichos requisitos y, por tanto, resultando admitidos al proceso de licitación todos los licitadores a excepción de LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES S.L. ya que, además de no constar inscrita en el ROLECE como se



reflejó en el punto 1º del orden del día, la relación de suministros reflejados en su documentación si bien si atendemos a todos ellos si alcanzaría el importe requerido, no lo haría atendiendo individualmente a cualquiera de los ejercicios acreditados. De acuerdo con lo establecido en el apartado H) del Cuadro de Características del PCAP, se deberá acreditar haber suscrito, al menos, dos contratos de igual o similar naturaleza al que es objeto del contrato para este lote, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, sea igual o superior al 70 por ciento del valor estimado del contrato para este lote. En este caso, en el año de mayor ejecución que sería el 2020, no alcanzaría el importe requerido, esto es, 34.772,50 €.

Igualmente sucede con la licitadora OVEJERO SEQUEIRO S.L., pues aunque en este caso sí que consta inscrito en el ROLECE, los certificados de experiencia presentados no alcanzarían dicho importe en los términos que se establecen en el párrafo anterior.

Es por ello que la Mesa propone su exclusión del proceso de licitación.

En este mismo acto se procede a la comunicación a los distintos licitadores de su admisión/exclusión al proceso de licitación a través de la plataforma de contratación.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 3):

Una vez examinada y calificada la documentación relativa a los requisitos previos de participación se procede al examen y valoración de la oferta económica de los licitadores admitidos al proceso de licitación, obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO (VE): 49.675,00 € (sin IVA)

P_{ECO}: 100 puntos

B_{MAX}: 28,67640 %

EMPRESA	OFERTA € SIN IVA	B ₀	P ₀	Observaciones
MÁSTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L.	35.430,00	28,67640	100,00	
TRESALIA COMUNICACIÓN, S. L.	35.840,00	27,85103	97,13	
ESFERIA 54, S. L.	41.750,00	15,95370	55,63	
OVEJERO SEQUEIRO, S. L.				Excluida por no justificar solvencia técnica
LA MAR DE IDEAS SOLUCIONES, S. L.				Excluida por no justificar solvencia técnica



Fórmula para la obtención de la puntuación correspondiente

$$P_0 = P_{ECO} [1 - \{(B_{MAX} - B_0) / B_{MAX}\}]$$

- P₀ Puntos obtenidos
- P_{ECO} Puntuación máxima
- B_{MAX} Baja en % sobre VE de la oferta más barata
- B₀ Baja en % sobre VE de cada oferta

7.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 4):

Acto seguido, por medio de la Secretaria de la mesa se procede al descifrado y apertura del archivo/sobre único del único licitador que concurre al LOTE 4.

Examinada la documentación relativa a los requisitos previos de participación, los miembros de la Mesa consideran acreditada la concurrencia de dichos requisitos y, por tanto, resultando admitido al proceso de licitación, siendo comunicada dicha circunstancia, en este mismo acto, a través de la plataforma de contratación.

8.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2023/204 para adjudicar el contrato de Contrato de servicio para la ejecución, organización y atención del stand del Consorcio de Aguas de Asturias en el Fidma 2023 (LOTE 4):

Una vez examinada y calificada la documentación relativa a los requisitos previos de participación se procede al examen y valoración de la oferta económica del licitador admitido al proceso de licitación, obteniéndose el siguiente resultado:

VALOR ESTIMADO (VE): 15.000,00 €

P_{ECO}: 80

B_{MAX}: 8,0000 %

EMPRESA	OFERTA € SIN IVA	B ₀	P ₀	Observaciones
CUICUI STUDIOS, S. L.	13.800,00	8,00	80,00	

EMPRESA	Años 1	b ₁ *2	Ajuste b ₁	Años 2	b ₂ *2	Ajuste b ₂	M ₀	T ₀
CUICUI STUDIOS, S. L.	2	4	4	5	10	10	14	94,00



Fórmula para la obtención de la puntuación correspondiente

$$P_o = P_{ECO} [1 - \{(B_{MAX} - B_o) / B_{MAX}\}]$$

P_o Puntos obtenidos

P_{ECO} Puntuación máxima

B_{MAX} Baja en % sobre VE de la oferta más barata

B_o Baja en % sobre VE de cada oferta

$$M_o = b_1 * 2 + b_2 * 2$$

M_o Puntos obtenidos

b número de personas con experiencia > 1 año por perfil

$$T_o = P_o + M_o$$

T_o Puntos totales

9.- Propuesta de adjudicación:

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores que resultaron admitidos, en los distintos lotes y salvo el Lote 1 cuya propuesta de adjudicación queda pospuesta hasta que se solvante el trámite de requerimiento a la oferta incurra en temeridad, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas:

LOTE 2.- Coordinación de actividades y atención al público:

1. Huso 30 Consultores de Medio Ambiente y Desarrollo S.L. (CIF: B24385718) – Propuesto adjudicatario.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 90

Total puntuación: 90

LOTE 3.- Producción y suministro de materiales promocionales:

1. MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L. (CIF: B82265190) – Propuesto adjudicatario.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

2. TRESALIA COMUNICACION S.L. (CIF: B74017294).

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 97.13

Total puntuación: 97.13

3. ESFERIA 54, S.L. (CIF: B83243311).

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 55.63

Total puntuación: 55.63



LOTE 4.- Diseño de juegos para móvil y tableta:

1. Cuicui Studios S.L. (CIF: B52521242) – Propuesto adjudicatario.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94

Total puntuación: 94

10.- Requerimiento mejor valorado:

De acuerdo con el artículo 159.4.f).4.º de la LCSP, la Mesa acuerda requerir, mediante comunicación enviada a través de la PLACSP, a las empresas Huso 30 Consultores de Medio Ambiente y Desarrollo S.L., MASTER TOUCH PUBLICIDAD, S.L. y Cuicui Studios S.L., para los Lotes 2, 3 y 4 respectivamente, al haber presentado la mejor oferta, una vez sumados todos los criterios de adjudicación, en base a lo previsto en el apartado L) del Cuadro de Características del PCAP que rigen la licitación del contrato de **“ejecución, organización y atención de los Stands del Consorcio en el FIDMA 2023” (Expediente CAA/2023/204)**, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del requerimiento depositen la garantía definitiva y presenten la documentación justificativa en los términos que se establecen en la cláusula 23 del PCAP.

Se hace constar que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 LCSP, relativo a las prohibiciones de contratar.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas del 12 de junio, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria